

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

5664 *PESQUERÍA VASCO MONTAÑESA, S.A.*

Convocatoria de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Pesquería Vasco Montañesa, S.A.

Por acuerdo del consejo de administración de Pesquería Vasco Montañesa, S.A. ("Sociedad") se convoca a las personas accionistas a la junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas a celebrar, en el domicilio social sito en Bermeo (Bizkaia), polígono industrial Landabaso, s/n, el día 28 de noviembre de 2025, a las 11:00 horas, en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, si fuere preciso, en el mismo lugar y hora, el día siguiente, 29 de noviembre de 2025, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente.

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Aprobación de las cuentas anuales individuales auditadas de la Sociedad correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2024.

Segundo.- Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2024.

Tercero.- Aprobación de las cuentas anuales consolidadas auditadas de la Sociedad correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2024 y del informe de gestión consolidado.

Cuarto.- Aprobación de la gestión realizada por el órgano de administración de la Sociedad durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2024.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Reección del auditor de cuentas individuales de la Sociedad.

Segundo.- Reección del auditor de cuentas consolidadas de la Sociedad.

Tercero.- Información sobre el plan de reestructuración de la deuda financiera formalizado con las entidades acreedoras.

Cuarto.- Ratificación, en su caso, del nombramiento por cooptación de don Iker Urrutia Egaña como consejero de la Sociedad tras el cese por fallecimiento de don Juan Ramón Egaña Rodríguez como consejero de la Sociedad.

Quinto.- Delegación de facultades.

Sexto.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta.

Las personas accionistas de la Sociedad que tienen derecho de asistencia y voto podrán delegar su representación en los términos previstos en la normativa aplicable y en los estatutos sociales de la Sociedad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 272 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se advierte a las personas accionistas de su derecho a obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta general (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo, memoria y propuesta de aplicación del resultado), así como el informe de gestión y el informe de auditoría, todos ellos referidos a las cuentas anuales individuales y consolidadas de la Sociedad.

Bermeo, 17 de octubre de 2025.- El presidente del consejo de administración de la Sociedad, Felipe Ruano Fernandez-Hontoria.

ID: A250048024-1